

“1^{ER} PREMIO A LA PRÁCTICA DOCENTE INNOVADORA”

El objetivo es identificar e impulsar acciones de innovación educativa, desarrolladas por docentes de la Red Universitaria, que tienen incidencia en el aprendizaje, en la formación integral y en el desarrollo de capacidades de los estudiantes para su éxito estudiantil.

El premio busca reivindicar el valor de la innovación educativa y reconocer las prácticas docentes innovadoras que funcionan como motores de la transformación de nuestra Institución. Dichas prácticas docentes deberán destacar los cambios implementados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como su incidencia en una problemática educativa específica.

REQUISITOS

La propuesta de la práctica docente innovadora debe cumplir con los siguientes criterios:

- Ser miembro del personal académico y docente adscrito al SUV, SEMS o algún Centro Universitario de la Red Universitaria.
- La práctica docente innovadora debe responder a alguna de las categorías de participación de esta convocatoria.
- La práctica docente innovadora debe haber sido realizada en los últimos 3 años en su Institución.

PROCESO DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El registro de la práctica docente se llevará a cabo a través de la página <https://innovaforum.udg.mx> y deberá especificar:

- i) Categoría de participación.
- ii) Problemática detectada: antecedentes, contexto y/o necesidad a intervenir.
- iii) Objetivo de la práctica docente.
- iv) Descripción general: temporalidad, planeación, estrategias, puesta en marcha, recursos utilizados y/o forma de evaluación.
- v) Resultados de la práctica: evidencia de los impactos en aprendizaje, en la formación integral, en la inclusión, entre otros.
- vi) Video en el que describa la práctica docente con una duración máxima de 5 minutos. (Anexar el link del video: youtube, wetransfer, drive u otros)

FECHAS IMPORTANTES:

Apertura del sistema de captura
01 DE MARZO

Fecha límite de envío de postulación
31 DE MARZO

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. Innovación en la práctica docente mediada por tecnologías.

Esta categoría pretende reconocer, el impulso a la innovación y a la mejora en la práctica docente con la implementación de modelos de enseñanza y de aprendizaje mediados por tecnologías. Por ejemplo, prácticas que hayan fortalecido la comunicación con estudiantes, la evaluación de aprendizajes en tiempo real, ejercicios de reflexión y construcción en el aula.

2. Innovación didáctico-pedagógica.

Propuestas de prácticas docentes innovadoras que coadyuven a transformar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Estas propuestas pueden estar relacionadas a las modificaciones curriculares, a los métodos, metodologías activas, medios, formas y procedimientos o técnicas de evaluación.

3. Estrategias innovadoras para la formación integral.

En esta categoría se considerarán aquellas experiencias centradas en el desarrollo de la formación integral o algunos de sus componentes, con o sin apoyo de tecnología educativa. Actividades artísticas, culturales, deportivas, sustentables y de la salud.

4. Video educativo

Propuestas de materiales audiovisuales diseñados para ser utilizados en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, como recursos dinamizadores para cumplimiento de objetivos didácticos planteados, para impulsar estrategias de aula invertida, así como para potenciar la creatividad del alumnado.

5. Estrategias docentes innovadoras para la inclusión y la equidad.

Se tomarán en cuenta aquellas prácticas docentes que generan ambientes de aprendizaje en el que todos los estudiantes puedan ser protagonistas de su enseñanza, por ejemplo en alumnos con discapacidades, dificultades severas de aprendizaje, etc.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN

Con el respaldo de la Red de Innovación Educativa RIE360, se integrará un jurado con personal académico reconocido por su calidad y trayectoria en el campo de la educación superior y la docencia de diferentes Instituciones de Educación Superior para evaluar, dictaminar y decidir sobre la experiencia acreedora al Reconocimiento.

La práctica docente innovadora será dictaminada por pares académicos en una evaluación doble ciego con base en los siguientes criterios:

1. Claridad en la definición y relación de la problemática, objetivos, descripción y congruencia de la práctica.
2. Pertinencia en el aprendizaje y resultados viables vinculados con las categorías de la presente convocatoria.
3. Relevancia de la práctica para la incidencia de problemáticas de aprendizaje en la Institución.
4. Originalidad de la práctica en el contexto institucional.
5. Contribución de la innovación a la mejora de procesos educativos.

El dictamen emitido será definitivo e inapelable.

El resultado se publicará en la página web del Innova Forum <https://innovaforum.udg.mx/home.php>

DISTINCIÓN

Las prácticas docentes innovadoras finalistas serán presentadas en el marco del Encuentro de Innovación Educativa "Innova Forum 2023", con sede Conjunto Santander de Artes Escénicas Centro Cultural Universitario, ubicado en Periférico Norte #799, Col. Belenes, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

El personal docente que resulte seleccionado finalista de cada categoría, será acreedor a un reconocimiento que avalará la Universidad de Guadalajara conforme al dictamen pronunciado. Asimismo, cada una de las prácticas docentes formarán parte de una memoria digital que será publicada y difundida en distintos medios de comunicación de la Universidad de Guadalajara, con el objetivo de compartir las prácticas docentes de innovación e incentivar a las comunidades académicas a transformar sus prácticas pedagógicas tradicionales planteando y llevando a la práctica nuevas propuestas que hagan frente a los retos educativos actuales.

En caso de ser necesario, el comité académico y organizador podrá solicitar mayor información de la práctica docente innovadora.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

MAYORES INFORMES

Web INNOVA FORUM:
innovaforum.udg.mx

Correo electrónico:
innova.forum@udg.mx